

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PROYECTO DE ACUERDO No. 064 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION DE LAS CAPACITACIONES EN EQUIDAD DE GENERO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Concejel Ponente: YOLANDA BLANCO ARANGO

Honorables Concejales por designación de la Presidenta de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en Primer debate al proyecto de acuerdo **No. 064 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018** titulado **POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION DE LAS CAPACITACIONES EN EQUIDAD DE GENERO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, Presentado por los H:C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON CLARO AREVALO, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, WILSON RAMIREZ GONZALES, ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones;

I. COMPETENCIA

De conformidad con el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, es claro advertir que el Concejo Municipal de Bucaramanga, es la entidad competente para conocer debatir y decidir, respecto al proyecto de acuerdo en mención.

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

A) OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Promover la implementación de una estrategia institucional de capacitación en género para las y los servidores de entidades públicas en Bucaramanga.

III. CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

Teniendo en cuenta la guía elaborada por la Presidencia de la República para incorporar la transversalización de género, en donde se resalta la importancia de la sensibilización y la capacitación:

“Resulta vital sensibilizar a los y las funcionarias en derechos de las mujeres y en las implicaciones políticas, sociales, culturales y económicas de la desigualdad de género. De igual forma se debe capacitar teórica, metodológica y técnicamente al personal directivo, asesor u técnico y en especial a los equipos de planeación, en análisis y planificación de género. Es necesario desarrollar un profundo cambio de mentalidad de las personas encargadas de la adopción de decisiones de políticas”.

Por los datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal en los informes anuales FORENSIS, en el caso local se ha venido trabajando por parte de la Administración para disminuir los casos de violencia de pareja y las agresiones contra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

mujeres, logrando importantes avances en esta materia y en la actualidad las mujeres cuentan con el Plan Decenal de igualdad de oportunidades en Santander PPMYEGS-PIO 2010-2019, la política pública de mujer y equidad de género, el Acuerdo 054 de 2009, el Acuerdo 023 de 2011 y el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

IV. CONCLUSION DE LA PONENCIA

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto 064 DEL 2 de OCTUBRE POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION DE LAS CAPACITACIONES EN EQUIDAD DE GENERO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ajustado a la constitución y normas reglamentarias, y las demás normas concordantes, me permito presentar ante esta Comisión ponencia **FAVORABLE** en trámite para **primer Debate**, para su estudio y aprobación en el Salón de Comisión Tercera del Concejo Municipal y solicito para darle tramite en la plenaria que la Administración Municipal comprometa su ejecución presupuestal y nos diga donde esta incluido este compromiso dentro del Plan de Desarrollo.

Presentada a consideración de la Comisión:


YOLANDA BLANCO ARANGO
H.C. PONENTE